



## RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, **Generación de Créditos T034/2023**, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de DOSCIENTOS OCHO MIL EUROS (208.000,00.-€), constituye una generación de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto.
- El recurso propuesto para financiar la presente modificación presupuestaria es ingreso por importe de 305.725,86 €, desglosado en 252.666,00 € de principal más 53.059,86 € de IVA, realizado por la sociedad Alsan Homes S.L., contabilizado el 29 de marzo de 2023 en la aplicación de ingresos 600.00 "Venta de solares- No PMS", en concepto de enajenación de parcela 2 de la Unidad de Ejecución 2.G.1 "El Pelirón" de Jerez de la Frontera.
- En el expediente consta informe del Director de Servicio de Patrimonio, con el siguiente tenor literal: "Dicha finca no se encuentra adscrita al Patrimonio Municipal del Suelo."
- A petición del Servicio de Promoción e Instalaciones Deportivas, de este recurso de financiación se va a destinar la cantidad de 208.000,00 € a la inversión "1ª fase del proyecto de Renovación de instalaciones del campo de fútbol San José Obrero".
- Estos ingresos no se encuentran previstos en la aplicación 600.00 del Presupuesto de Ingresos para el ejercicio 2023.
- El citado ingreso se haya incluido dentro de los supuestos que permiten la generación de crédito, recogidos en el artículo 43.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto, según se detalla:

### ESTADO DE INGRESOS

PGFA	Concepto	Descripción	Importe €
2023/2/00000/012	600.00	Venta de solares	208.000,00
<b>TOTAL.....</b>			<b>208.000,00</b>

	<b>Código Cifrado de Verificación: AL2R73L0S4J1RP7</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos	FECHA 17/04/2023
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2023/4068		



**ESTADO DE GASTOS**

PGFA	Concepto	Descripción	Importe €
2023/2/00000/012	06/34210/63200	Inversión reposición edificios y otras construcciones-Instal. y Pistas Deportivas	208.000,00
<b>TOTAL.....</b>			<b>208.000,00</b>

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.4 del actual Presupuesto, prórroga del 2022, y visto el informe de intervención de fecha 14 de abril de 2023, tengo a bien

**DECRETAR**

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, **Generación de Créditos T034/2023**, al vigente presupuesto de gastos por importe total de **208.000,00.-** euros.

**D<sup>a</sup>. Laura Álvarez Cabrera**  
**La Primera Teniente de Alcaldesa, Delegada de Economía,**  
**Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos**  
**Por delegación efectuada en R.A. 24/07/2019**

	<b>Código Cifrado de Verificación: AL2R73L0S4J1RP7</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos	FECHA 17/04/2023
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2023/4068		